



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila
Administración General Tributaria
Administración Central de Fiscalización
Administración Local de Fiscalización de Monclova

CONTRIBUYENTE: DORHAM, SC DE RL
R.F.C.: DOR040628U29
DOMICILIO FISCAL: CALLE ZARAGOZA No. 200 INTERIOR LOCAL 17, CENTRO
MONCLOVA, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: VRM0503027/10
NUMERO DE OFICIO: 161/2010
FECHA DE OFICIO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2010
EXPEDIENTE: DOR040628U29

HOJA No. 1

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta primero, segundo y último párrafo, Octava, Fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 42 primer párrafo fracción II, III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y Artículos 1 primer y tercer párrafo, 3, 37, 38 primer párrafo fracción I, 44 primer párrafo, 49 primer párrafo fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Artículos 1, 2 primer y segundo párrafos, 7 primer párrafo fracciones II y XCI, 8 primer párrafo, fracción III, de la Ley que crea el Servicio de Administración Tributaria del Estado De Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 33 de fecha 23 de Abril de 2010, así como en los artículos 1, 3 primer párrafo, fracción I, 4 primer párrafo fracción II, punto 4 y último párrafo de la misma fracción, 11 segundo párrafo, 31 primer párrafo, fracciones I, III, XVI y XIX del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila número 50 de fecha 22 de Junio de 2010; y fe de erratas publicada el 2 de Julio de 2010 en el mismo órgano oficial; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la Ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 08 de Julio de 2011, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 134 primer párrafo fracción III y el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a retirar de los estrados de la Administración Local de Fiscalización, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Venustiano Carranza 221 Altos Local 7 zona centro, C.P. 25700, el Acta Final de folios VRM03027-10-5-001/11 al VRM03027-10-5-012/11 de fecha de fecha 14 de Junio de 2011, en cumplimiento a la Orden No. VRM0503027/10, Oficio Núm.:161/2010 de fecha 08 de Noviembre de 2010, la cual fue girada y firmada por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila de Zaragoza, el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ por lo que con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 134 primer párrafo fracción III y en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo ha quedado legalmente efectuada.

..... PASA A LA HOJA No.2

Torre Saltillo, Col G. Guato
C. 5800
Saltillo, Coahuila, México



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila
Administración General Tributaria
Administración Central de Fiscalización
Administración Local de Fiscalización de Monclova

CONTRIBUYENTE: DORHAM, SC DE RL
R.F.C.: DOR040628U29
DOMICILIO FISCAL: CALLE ZARAGOZA No. 200 INTERIOR LOCAL 17, CENTRO
MONCLOVA, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: VRM0503027/10
NUMERO DE OFICIO: 161/2010
FECHA DE OFICIO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2010
EXPEDIENTE: DOR040628U29

HOJA No. 2

La referida: Acta Final, en relación con la orden No. VRM0503027/10, fue colocada en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributario del Estado de Coahuila de Zaragoza, desde el día 16 de Junio de 2011, en virtud de que DORHAM, SC DE RL, desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en CALLE ZARAGOZA No. 200 INTERIOR LOCAL 17, en Monclova, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 14 de Marzo de 2011.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 16 de Junio de 2011, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila de Zaragoza; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica: http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.

ATENTAMENTE

Sufragio efectivo. No Reelección
Administrador Local de Fiscalización de Monclova


C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO

C.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo
JM/RM/JOSF

Torre Saltillo, Col. Guadalupe
C.P. 25800
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México